



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 89407

Acta 25

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RUTH FABIOLA DÍAZ GÓMEZ VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS.

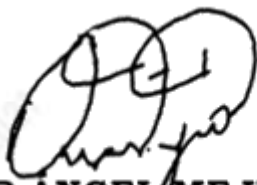
Reconózcase, al doctor RICARDO ESCUDERO TORRES, identificado con T.P. 69.945 del C.S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación, mediante correo electrónico el 8 de junio de 2021.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente en este proceso, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos en forma separada como opositores a: ADMINISTRADORA DE FONDO DE

PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en el orden aquí indicado, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA


Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

07/07/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105020201800121-01
RADICADO INTERNO:	89407
RECURRENTE:	RUTH FABIOLA DIAZ GOMEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **09 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **112** la providencia proferida el **07 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **07 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **15 de julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**

SECRETARIA _____